



La Cámara Diputados aprueba en lo general la reforma sobre Soberanía nacional



El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general la reforma de soberanía nacional, la cual censura la intervención extranjera e impone penas más severas al tráfico ilegal de armas.

Con 417 votos a favor y 36 votos en contra, es decir, por mayoría calificada, el pleno de la Cámara Baja aprobó el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 constitucional.

También adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la **Carta Magna** en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional.

La modificación al artículo 40 señala que el pueblo de México, bajo ninguna circunstancia, aceptará intervenciones, intromisiones o



cualquier otro acto desde el extranjero, que sea lesivo de la integridad, independencia y soberanía de la **Nación**, tales como golpes de Estado, injerencias en elecciones o la violación del territorio mexicano, sea ésta por tierra, agua, mar o espacio aéreo.

Oposición arremete contra reforma sobre la soberanía nacional

Cesar Damián Retes, diputado federal del **PAN**, arremetió contra la reforma sobre la soberanía nacional, señaló que es una reacción al gobierno de **Estados Unidos** y una burla a las familias mexicanas,

“Porqué no buscamos sancionar a todos los políticos que se alían con el narcotráfico. Pero no lo van a hacer. No vaya a ser que algunos de sus gobernadores, alcaldes y militantes terminen en la cárcel. Porque lo que ustedes quieren es mantener y cuidar a sus narcos. Esta reforma es populismo constitucional, es mera politiquería”, dijo.

Cuestionó la falta de soberanía en **Jalisco** ante la presencia del narcotráfico y el **crematorio clandestino** que encontraron las **madres buscadoras** en la entidad. Además, el legislador albiazul señaló que no abren las puertas a las madres buscadoras para entablar diálogo con ellas.

“En este rancho, en este lugar, este espacio de **México**, no hubo soberanía. Aquí no hubo justicia, se sufrió un infierno desatado por el pacto que ustedes hicieron con el narco. Ustedes prefieren reunirse con criminales mientras les cierran las puertas a las madres buscadoras

“Con sus manos encontraron el lamentable final que tuvieron sus hijos. Son ellas las que fueron a donde el Estado no quiso ir. Son ellas las madres buscadoras, las que están haciendo la labor que el Estado renunció a hacer”, manifestó.



"Presumen decomisos. Pero ningún capo del narcotráfico está detenido"

El legislador albiazul manifestó que el rancho de Jalisco es una muestra de lo que ocurre en el país. "Hoy anuncian y presumen con bombo y platillo los decomisos. Pero ningún capo del narcotráfico está detenido".

Juan Moreno Haro, diputado federal del **PRI**, explicó que la verdadera amenaza hacia la soberanía nacional es la violencia desbordada, la falta de control territorial y la incapacidad del gobierno para garantizar seguridad a los ciudadanos.

"No podemos permitir que en México se siga encontrando campos de exterminio como en la **Segunda Guerra Mundial**, de eso deberíamos estar discutiendo en esta tribuna", expresó.

En tanto, el legislador explicó que la reforma sobre la soberanía nacional, es un discurso político disfrazado de cambio constitucional y se debe defender con seguridad e instituciones fuertes y no con discursos vacíos.

"En el PRI estamos a favor de la soberanía nacional, pero estamos en contra de simulaciones y reformas al vapor, en primer lugar, esta reforma es absolutamente innecesaria. La soberanía nacional se defiende con seguridad, con instituciones fuertes y con un gobierno que haga su trabajo, no con un discurso vacío. Hoy tenemos la responsabilidad y la debemos asumir por los retos decisivos que enfrenta México", aseveró.

Por su parte, **Ricardo Monreal** coordinador de los diputados de **Morena** en la Cámara de Diputados, participó en el pleno de la Cámara Baja sin la presencia de los vicecoordinadores externó que la **reforma** se adelanta al futuro para evitar cualquier circunstancia adversa a la nación, sea armado, un **golpe de Estado**, de carácter político o de intromisión.



“Esta reforma es un escudo a esas posibilidades de las que no estamos a salvo, se activa la norma fundamental obligatoria y de observancia general en congruencia con la globalización que vivimos y que no estamos exentos, como no lo hemos estado a agresiones de países poderosos”, subrayó Ricardo Monreal.

https://24-horas.mx/principales/la-camara-diputados-aprueba-en-lo-general-la-reforma-sobre-soberania-nacional/#google_vignette